

Servicios Regionalizados

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Servicios Regionalizados (PSR) promueve la descentralización de los servicios que presta la JCA en sus programas operacionales haciéndolos mucho más accesibles a la población fuera de la zona metropolitana. Este programa establece el enlace entre cada una de las cinco regiones y la Oficina Central de San Juan, permitiendo rapidez y eficiencia en la atención de cada caso en particular.

Las oficinas regionales de la JCA prestan servicios que incluyen, entre otros, la radicación, evaluación, aprobación o denegación de permisos ambientales, radicación de documentos ambientales, realización de inspecciones de cumplimiento a la comunidad regulada, atención de querellas, atención de emergencias ambientales, asistencias en muestreo de aire, agua, terrenos y monitoría de ruidos, orientación a la comunidad regulada, estudiantes y público en general sobre asuntos ambientales, entre otros.

Además, en las oficinas regionales se realizan labores de recaudación de fondos públicos, conferencias y se desarrollan actividades con otras agencias como por ejemplo Ferias Educativas y Ambientales. También se ofrece orientaciones al público en cuanto a la reglamentación ambiental vigente y sobre querellas y permisos.

Además de inspeccionar querellas sobre problemas de contaminación de aire, agua, terrenos y ruido, se le delega a las oficinas regionales diversas funciones, mediante la Resolución R-97-44-2, promulgada mediante una reunión de la Junta de Gobierno con el propósito de establecer las funciones de las oficinas regionales de la JCA, entre las que se encuentran los siguientes servicios:

- Atender consultas sobre medidas para la protección ambiental, de proyectistas, agricultores, alcaldes y ciudadanos en general.

- Servicios relacionados con autorizaciones y permisos para construcción y operación de fuentes de emisión de contaminantes al aire, autorizaciones y permisos para construir y operar sistemas de tratamiento de aguas usadas, inyección al subsuelo y permisos para actividades generantes de desperdicios sólidos.
- Se otorgan permisos para el control de la erosión y sedimentación de los terrenos y para el manejo de desperdicios de animales.
- Se realizan inspecciones de muestreo a industrias y se atienden las situaciones de emergencias ambientales que surjan.

En armonía con estas responsabilidades, el Programa de Servicios Regionalizados (PSR) adopta como misión el establecer y mantener un control efectivo de la comunidad regulada, mediante inspecciones, registros, permisos, muestreos, evaluación de documentos técnicos y ambientales, etc., para conducir una efectiva protección del ambiente y la salud pública de los riesgos asociados a la contaminación del agua, aire, terreno y ruido.

TRASFONDO HISTORICO

En el 1995 se creó el Programa de Servicios Regionalizados al cual se encuentran adscritas las siguientes cinco oficinas regionales: Oficina Regional de Arecibo, Ponce, Mayagüez, Guayama y Humacao. Cada una comprende los siguientes pueblos (ver mapa de distribución regional):

- Oficina Regional de Arecibo: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja
- Oficina Regional de Ponce: Adjuntas, Coamo, Guayanilla, Guánica, Jayuya, Juana Díaz, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba y Yauco.
- Oficina Regional de Mayagüez: Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, San Germán, San Sebastián, Sabana Grande y Rincón.

- Oficina Regional de Guayama: Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Maunabo, Guayama, Patillas, Salinas y San Lorenzo.
- Oficina Regional de Humacao: Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Luquillo, Naguabo, Río Grande, Yabucoa y Vieques.

REGIÓN DE PONCE:

La Oficina Regional de Ponce (ORP) se estableció en el año 1987, como parte del esfuerzo por acercar los servicios de la Agencia a la ciudadanía. La misma era un proyecto piloto para evaluar la posibilidad de establecer otras oficinas regionales a través de toda la Isla. En ese momento se brindaba, principalmente, servicio de atención de querellas, radicación de permisos, certificaciones de cumplimiento con el Artículo 4-C de la Ley Núm. 9, coordinación interagencial regional en casos de desastres naturales y atención de emergencias ambientales.

REGIÓN DE MAYAGÜEZ:

La región oeste, por ser un litoral donde abunda gran parte de los mejores sectores playeros de Puerto Rico, el crecimiento poblacional, unido al desarrollo costero, comprenden la causa mayor de los problemas ambientales en la Región. En unión a esto, se puede mencionar la proliferación y diversidad de fuentes contaminantes de carácter comercial y agropecuarias establecidas de forma ilegal en lugares no aptos para su establecimiento, probablemente debido al aumento en la tasa de desempleo.

Lo antes expuesto constituye, básicamente, la fuente primordial de los problemas ambientales en la Región de Mayagüez.

REGIÓN DE ARECIBO:

El Area Norte de la Isla fue escogida por muchas industrias para establecer sus empresas creando una zona industrial de considerable extensión entre los pueblos de Arecibo, Barceloneta y Manatí. La necesidad de tener un nivel económico adecuado y permanente ha movido a muchos ciudadanos a establecer negocios propios, algunos no armonizados, sin los permisos de la JCA ni de otras agencias concernidas.

La Oficina Regional de Arecibo de la JCA fue establecida el 16 de agosto de 1988 en el Municipio de Arecibo debido al crecimiento poblacional e industrial de esa región. Inicialmente se trabajaban los casos de Querellas, Fuentes Dispersas, Emergencias Ambientales, Permisos del Área de Calidad de Agua por

Certificación, Vertederos y Permisos de Fuente de Emisión por Certificación. En 1997, con la aprobación de la Resolución R-97-44-2, se añadieron otras funciones.

REGIÓN DE HUMACAO:

En los municipios de Humacao y Las Piedras se han establecido varias industrias que representan las principales fuentes de ingresos y sostén de la economía de estos municipios. El auge en el establecimiento de industrias y el crecimiento poblacional son factores que influyen considerablemente en el aumento de personas que solicitan los servicios de esta oficina regional. El establecimiento de esta oficina obedece a la necesidad de facilitar la accesibilidad de los servicios a aquellas comunidades fuera de la zona metropolitana, en especial a la población del área este, por lo que el día 30 de octubre de 2000 comienza a operar formalmente la Oficina Regional de Humacao.

REGIÓN DE GUAYAMA:

A partir de la década del 1960, se fomentó el desarrollo industrial en el Bo. Jobs del Municipio de Guayama, estableciéndose industrias variadas, las cuales incluyen farmacéuticas, plantas químicas y petroquímicas.

Desde el inicio del auge industrial, las comunidades establecidas en el área se han venido querellando de contaminación atmosférica. Después de varios estudios ambientales e investigaciones técnicas se identificaron indirectamente dos (2) industrias, con la probabilidad más alta de ser las causantes del problema ambiental en el área y que afectaban a las comunidades aledañas.

La Oficina Regional de Guayama (ORG) de la JCA comenzó operaciones en enero de 1996 con el propósito de facilitar a los ciudadanos particulares y a la comunidad regulada, en los pueblos comprendidos en la región, el acceso a los servicios que presta la JCA en sus programas operacionales, promoviendo rapidez y eficacia en la atención de cada caso en particular.

LOGROS**REGIÓN DE PONCE:**

1. Mejoría en las facilidades físicas.
2. Aumento de personal técnico en comparación al año de su inauguración.
3. Aumento en el número de personas adiestradas en el manejo de sustancias peligrosas (OSHA 40 hrs. Training).
4. Aumento en el número de vehículos oficiales asignados.
5. Adquisición de equipo de muestreo de cernido para la atención de emergencias ambientales.
6. Mejor equipo y adiestramiento para seguridad personal del empleado.
7. Mejor equipo de oficina (escritorios, computadoras, maquinillas, cuadro telefónico, etc.).
8. Adquisición de equipo de comunicación (celulares).
9. Red de apoyo coordinado entre oficinas en el manejo de emergencias.
10. Variedad de adiestramientos al personal.
11. Aumento en la coordinación interagencial a nivel regional.

REGIÓN DE MAYAGÜEZ:

1. Se logró incrementar la producción, en términos generales, en aproximadamente un treinta por ciento (30 %) con relación a años anteriores.
2. Se aumento el número de inspecciones a querellas y se duplicó el número de permisos evaluados y otorgados. Por consiguiente, se incremento el nivel de cumplimiento ambiental de la Región.
3. Nuestro seguimiento y esfuerzo en el cumplimiento de nuestra Reglamentación se ve evidenciado al ser premiados tres (3) municipios de la Región de Mayagüez (Cabo Rojo, Lajas y San Germán) como los Municipios más limpios de Puerto Rico, según la última premiación de la JCA.

REGIÓN DE ARECIBO

1. Se ha participado en una serie de seminarios, simposios y adiestramientos con el propósito de adquirir mayor información sobre las áreas relacionadas con las tareas del personal técnico o de ingeniería de la oficina.
2. Se ha atendido un 80% de las querellas recibidas y se han reinspeccionado querellas de años anteriores para seguimiento.
3. En general, se han evaluado y procesado el 100% de los permisos radicados.
4. Se han evaluado y procesado el 100% de los documentos y consultas ambientales radicado en nuestra Oficina.
5. Se ha aumentado el número de personas recibidas en nuestra Oficina debido al aumento de los servicios y funciones delegadas a nuestra Oficina desde el 1995 por la creación del Programa de Servicios Regionalizados.
6. Se ha respondido rápidamente a incidentes de emergencias ambientales debido al establecimiento de un empleado alterno para casos de emergencias.
7. La Oficina Regional de Arecibo ha recibido los siguientes reconocimientos:
 - a. Reconocimiento a la Administración de Calidad Ambiental Región de Arecibo pro sus servicios a la Comunidad en el 1993 Año del Quinto Centenario, 22 de octubre de 1993 Mes de la Calidad en el Servicio del Senado de Puerto Rico.
 - b. Reconocimiento Ambiental por su destacada labor e interés demostrado en la consecución de las metas de nuestra Agencia, 3 de junio de 1994 por Presidente de la Agencia.
 - c. Se atendió emergencia ambiental en el Área del Caño Tiburones debido a incendio por combustión espontánea en el cual se determinó existió vertedero en el área.
 - d. Se han realizado comités de olores en diferentes lugares en coordinación con otras agencias y entidades. Por ejemplo: Macelo de Arecibo y Planta de Tratamiento de Barceloneta

REGIÓN DE HUMACAO:

No se pueden identificar logros significativos ya que la ORH comenzó a operar en octubre de 2002, dedicando la mayor parte del tiempo al establecimiento de la misma.

REGIÓN DE GUAYAMA:

1. Inspecciones oculares y prueba de humo y tinte en la Esc. Generoso Morales en San Lorenzo para detectar el origen de olores objetables que afectan al plantel.
2. Actividades de seguimiento, incendio en almacenadora de neumáticos ATSI, Aguirre.
3. Muestreo de terrenos en las facilidades de ATSI, Aguirre.
4. Estudios de ruidos en Vieques.
5. Perfil de ruidos en las comunidades afectadas por practicas de tiro en Campamento Santiago, Salinas.
6. Visitas de seguimiento a procedimientos de investigación llevándose a cabo en los terrenos de la estación de servicio La Vega en Barranquitas.

PROYECCIONES**REGIÓN DE PONCE:**

1. Crear una base de datos que nos facilite el seguimiento a las querellas, al igual que mantener un inventario al día.
2. Crear una base de datos la cual nos facilite el seguimiento a los permisos y de igual forma mantener un inventario actualizado.
3. Hacer un esfuerzo por mantener lo más actualizado posible el área de querellas y fuentes dispersas.
4. Dar mayor seguimiento a los casos que pasan ante la consideración de la Oficina de Asuntos Legales.
5. Participar de más adiestramientos y actividades a nivel Central.
6. Mejorar el sistema de cobro de permisos.

REGIÓN DE MAYAGÜEZ:

1. Mecanizar el sistema de trabajo en la Oficina Regional adquiriendo computadoras, impresoras y equipo digital, y conectando en red todas las funciones de la Oficina.
2. Investigar y resolver, con mayor prontitud, el total de querellas ambientales recibidas estableciendo, en unión al Programa de Querellas y Ruido, un procedimiento uniforme para el trámite de investigar una querella. Esto requerirá el reclutar y capacitar al menos tres (3) técnicos adicionales para ofrecer seguimiento a las querellas presentadas de los quince (15) pueblos que comprende la Región, la adquisición de por lo menos dos (2) vehículos oficiales adicionales para realizar visitas al campo y la adquisición regular de equipo de seguridad y materiales de oficina para el personal técnico.
3. Mantener en un mayor grado de cumplimiento a la comunidad regulada por medio de contratación de personal técnico adicional, para así poder realizar mayor cantidad de inspecciones periódicas a facilidades reguladas, más muestreos de cumplimiento y, por lo tanto, evaluar los documentos e informes sometidos.
4. Aumentar el número de permisos trabajados y otorgados maximizando el número de investigaciones e inspecciones de cumplimiento. Esto necesitará el reclutar y capacitar personal técnico que cubra el área de permisos y la adquisición de equipo y materiales adicionales.

REGIÓN DE ARECIBO:

1. La Oficina Regional de Arecibo tiene como proyección primordial el establecer un mecanismo para agilizar los procedimientos para atender los casos y las querellas de los ciudadanos. Se proyecta el adoptar los mecanismos y programas de computadora de la Oficina Central para computadorizar el proceso de codificación y asignación de querellas. Deseamos aumentar el número de querellas visitadas y cerradas en el menor tiempo posible.

2. Establecer una base de datos de los permisos del Area de Calidad de Agua para un mejor seguimiento sobre trámite de permisos.
3. Establecernos en un local más cómodo para poder brindar un mejor servicio a la comunidad de la Región de Arecibo y crear un almacén más adecuado para los equipos de emergencias.
4. Adquirir mejores equipos de Oficina para agilizar los procedimientos de redacción de informes y notificaciones.
5. Adquirir personal especializado para mejorar los servicios en nuestra Oficina.
6. Establecer personal de emergencia alternativo para cubrir emergencias ambientales por turno. Establecer sistema de guardia nocturna.
7. Fomentar un mejor servicio estableciendo una coordinación estrecha entre las diferentes agencias gubernamentales a fin de facilitar, canalizar y acelerar toda acción gubernamental que requiera la participación y aprobación de nuestra Agencia.
8. Capacitar el personal para cumplir con los procedimientos y objetivos de cada programa.
9. Incorporar a nuestra Oficina Regional inspecciones relacionadas a otros programas que aún no han sido delegados para conocimiento general de los empleados. Por ejemplo: inspecciones a pequeños generadores de desperdicios peligrosos.
10. Crear mecanismos que agilicen los procedimientos y acciones para realizar muestreos sin tener que utilizar recursos de la Oficina Central.
11. Asignar personal de cada programa para auditar los procedimientos utilizados en inspecciones, evaluaciones y aprobación de documentos de tal forma que se creen procedimientos y objetivos uniformes a tenor con los de cada programa.

12. Desarrollar un mecanismo para que la ciudadanía de la región que comprende la Oficina Regional se involucre en la misión de proteger el ambiente. Para esto se efectuarán las siguientes actividades:
 - a. Incentivar a comités creados para la protección del ambiente auspiciando actividades y ofreciéndole la oportunidad de formar parte de la vigilancia del ambiente en nuestra agencia para identificar y resolver problemas ambientales en cada municipio.
 - b. Crear actividades de orientación a la comunidad, estudiantes, instituciones profesionales y benéficas.
 - c. Asignar actividades de orientación trimestrales.
13. Lograr cumplimiento en un porcentaje alto de las instalaciones reguladas en nuestra Región. Para esto se realizarán las siguientes actividades:
 - a. Crear una base de datos para permisos aprobados y en archivo en nuestra oficina para identificar y darle seguimiento a los que están vencidos.
 - b. Preparar y ofrecer charlas educativas sobre la reglamentación aplicable a los pequeños negociantes, administradores y gerentes de instalaciones reglamentadas.
 - c. Crear una campaña agresiva de inspecciones a instalaciones reguladas y no-reguladas.
14. Reducir la contaminación por olores objetables, emisiones al aire y descargas no autorizadas en casos de fuentes dispersas, incluyendo beneficiados de café y sistemas de tratamiento de aguas usadas:
 - a. Crear una campaña agresiva de inspecciones a instalaciones de fuentes dispersas y sistemas de tratamiento de aguas usadas municipales, incluyendo crear comités para detección de olores objetable y realizar lecturas de opacidad.
 - b. Capacitar al personal regional en cuanto a Comités de Olores y Lectores de Opacidad.

- c. Crear mecanismos de acción para agilizar y acelerar casos que ameriten acción legal.

REGIÓN DE HUMACAO:

1. Realizar un taller dirigido a todos los directores y administradores de los programas de obras públicas municipales para los municipios del área este, de forma tal que podamos educarles y orientarles en cómo manejar las facilidades en cumplimiento con los reglamentos.
2. Diseñar un plan amplio de inspecciones de vigilancia, específicamente para talleres de mecánica y de hojalatería clandestino. De esta manera orientar y promover el que los propietarios obtengan todos los permisos y estén en cumplimiento con todos los requisitos aplicables.
3. Ampliar el personal de la Oficina Regional para aumentar las inspecciones de casos por vigilancia a facilidades y proyectos que no poseen permisos de Control de Erosión y Sedimentación de Terrenos.
4. Coordinar con el área de Pequeños Negocios, para que se visiten la mayor cantidad de propietarios de talleres en el área este.
5. Continuar realizando el mayor número de inspecciones a facilidades que poseen Permisos de Fuente de Emisión, específicamente aquellas facilidades cuyos permisos están vencidos.
6. Realizar estudios de sonido al mayor número de querellas, específicamente de instituciones religiosas. Cabe señalar que el 80% de las querellas recibidas en nuestra oficina por ruidos, son de instituciones religiosas.

REGIÓN DE GUAYAMA:

1. Investigar el 100% de las querellas radicadas y asistir de una manera eficiente y segura en las emergencias ambientales que ocurran en los pueblos pertenecientes a la Oficina Regional. Según fuera mencionado anteriormente, es necesario crear, por lo menos, dos puestos adicionales de

técnico o inspector ambiental para la investigación de querellas, a fin de lograr la implementación de la reglamentación ambiental vigente. Será necesario además, la adquisición de aparatos y equipos para la realización de muestreos de campo en casos de emergencia o durante la investigación de querellas que pongan en riesgo la salud de la ciudadanía.; de igual forma, se deberá obtener equipo de seguridad adecuado para atender los eventos o situaciones de emergencia reportados.

2. Nos proponemos lograr la disminución de las actividades reguladas por esta Junta que carecen de permiso, registro, o autorizaciones de la JCA. Para cumplir con esto será necesario:
 - a. Realizar inspecciones de vigilancia, combinadas con inspecciones de cumplimiento y querellas (mientras sea posible) para compensar las limitaciones de recursos humanos y vehículos.
 - b. Estandarizar los procedimientos de inspección e investigación de casos mediante adiestramientos, charlas y orientaciones a ser solicitadas a los ingenieros de la Oficina Regional y personal de los diferentes Programas de la JCA.
 - c. Desarrollar formularios de inspección uniformes, a fin de obtener la información necesaria para la tramitación de los casos inspeccionados.
3. Lograr un aumento considerable en la radicación de permisos en la Oficina Regional. Facilitaría este objetivo lo siguiente:
 - a. La realización de inspecciones de vigilancia, así como la investigación diligente de las querellas generaría un aumento en la radicación de permisos.
 - b. Solicitar la creación de dos puestos adicionales de técnico ambiental para evaluar permisos y realizar las inspecciones de cumplimiento a fin de lograr la implementación de la reglamentación ambiental vigente.
 - c. Adquirir, por lo menos, dos vehículos adicionales a fin de cumplir con las inspecciones proyectadas.

4. Lograr la modernización de la Oficina mediante la mecanización de archivos y actualización de los sistemas de datos de los diferentes Programas y Áreas de la JCA delegados a la Oficina. Para esto es necesario lo siguiente:
 - a. La adquisición de computadoras modernas para facilitar la información relacionada con querellas, permisos, certificaciones y registros de la comunidad regulada.
 - b. Culminar los trámites relacionados con la inter-comunicación electrónica con todas las Áreas Operacionales y Programas de la JCA, a fin de lograr un comunicación más efectiva y actualizada sobre los sistemas de permisos, querellas, reglamentación, etc.
 - c. La actualización electrónica de archivos facilitará los procedimientos para requerir la radicación de los permisos vencidos que fueron otorgados en el pasado a las instalaciones reguladas.